

SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso y la solicitud de aplazamiento presentada en la fecha por la parte demandante. Lo anterior para lo que considere pertinente proveer.

Sincelejo, 22 de octubre de 2021

LESBIA ELENA PALLARES RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Sincelejo, veintidós de octubre de dos mil veintiuno
Radicado No. 70001310300420180010100

La demandante, señora Esperanza Neira Arenas, a través de su mandatario judicial, solicita aplazamiento de la audiencia de nulidad, en razón a que debe asistir en la misma fecha y a la misma hora a una cita médica, audiencia que viene programada para el día 26 de octubre de 2021, para la práctica de pruebas y decidir sobre las nulidades solicitadas por los señores ALFONSINA RICARDO BANQUEZ y VLADIMIR RICARDO CERRA, a través de apoderado judicial; teniendo en cuenta que se ha presentado excusa de una justa causa para su no comparecencia, se accederá a lo solicitado, con la advertencia de que no podrá haber otro aplazamiento.

En virtud de lo anterior, se procederá a señalar nueva fecha para la realización de la misma. En consecuencia, el juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ACEPTASE la solicitud de aplazamiento de la audiencia y se fija como nueva fecha el día 18 de noviembre de la presente anualidad a las 10:00 am. para su realización.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGEL MARÍA VEGA HERNÁNDEZ
Juez